



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1988

II LEGISLATURA

Nº 61

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMBALSES Y SUS APROVECHAMIENTOS EN CASTILLA Y LEÓN

Presidente: Don José Ángel Luis Aznar Fernández

Sesión celebrada el día 11 de Mayo de 1988, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1.—Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento para informar sobre los distintos Proyectos de construcción del Pantano de Retuerta y gestiones realizadas por la Junta para la resolución definitiva del problema.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|---|--------------|
| Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos. | 1.460 | Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos. | 1.464 |
| El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre la sesión. | 1.460 | | |
| El Secretario, Sr. Buiza Díez, da lectura al Orden del Día. Asimismo, da lectura a una carta enviada por el Procurador Sr. de las Heras Mateo, del Grupo Parlamentario Mixto. | 1.460 | El Presidente, Sr. Aznar Fernández, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 1.464 |
| Intervención del Sr. Posada Moreno. Consejero de Fomento, para informar a la Comisión. | 1.460 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Altamirano (Grupo de C.D.S.). | 1.464 |
| El Presidente, Sr. Aznar Fernández, suspende la sesión. | 1.464 | En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). | 1.465 |

| | Págs. | | Págs. |
|---|-------|--|-------|
| En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo de Alianza Popular). | 1.466 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 1.470 |
| Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. | 1.467 | Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. | 1.470 |
| El Presidente, Sr. Aznar Fernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 1.468 | Intervención del Procurador Sr. Cortés Hernández (Grupo de Alianza Popular), para una cuestión de orden. | 1.470 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). | 1.468 | Intervención del Presidente, Sr. Aznar Fernández, para responder al Sr. Procurador. | 1.470 |
| Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. | 1.468 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). | 1.471 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). | 1.469 | Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. | 1.471 |
| Contestación del Sr. Posada Moreno, Consejero de Fomento. | 1.469 | El Presidente, Sr. Aznar Fernández, levanta la sesión. | 1.471 |
| | | Se levantó la sesión a las trece horas veintitrés minutos. | 1.471 |

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Buenos días, señores Procuradores. Vamos a comenzar. Por el señor Secretario se va a leer el primer punto del Orden del Día y le ruego, para que conste en acta, que lea también...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR BUIZA DIEZ): Primer punto del Orden del Día: «Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Fomento para informar de la situación en que se hayan los distintos proyectos sobre la construcción del Pantano de Riaño, así como de las gestiones realizadas por la Junta ante las distintas Administraciones para la definitiva resolución de este problema».

A continuación se da lectura a una carta:

«Grupo Parlamentario Mixto.

Fuensaldaña, once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

Ilustrísimo señor don Luis Aznar Fernández, Presidente de la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses. Fuensaldaña.

Distinguido Presidente:

Una vez más le ruego disculpe mi inasistencia a la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses, que tan dignamente preside, por coincidir con otra Comisión, a la vez que le ruego haga llegar mi respetuosa protesta al Presidente de la Cámara por la reiterada coincidencia de Comisiones en el mismo día y a la misma hora.

Le saluda atentamente: el Portavoz del Grupo Mixto. Rafael de las Heras Mateo».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señores Portavoces, ¿hay alguna otra sustitución que comunicar? En Alianza Popular, ninguna, CDS, tampoco, Partido Socialista, tampoco. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, Señorías. Comparezco, por primera vez, ante esta Comisión de Seguimiento de Proyectos de Embalses. Es una costumbre que yo he establecido en mis comparecencias el que con tiempo suficiente se tenga información por los Procuradores para poder opinar sobre la información... sobre la comparecencia del Consejero con más base. En este caso ya he incumplido lo de «con tiempo suficiente», pero a lo largo de la Comisión —porque lo están terminando de encuadernar— les repartiré una memoria, e incluso algún plano, del estudio sobre este Pantano de Retuerta que yo voy a explicar en sus líneas generales. Es decir, a lo largo de la Comisión tendrán el estudio, pero yo pretendo que con lo que yo informe tengan ustedes conocimiento suficiente como para que podamos tener un debate.

Quiero aprovechar esta primera comparecencia ante la Comisión de Seguimiento de los Proyectos de Embalses para informar de algo que, aunque no está expresamente pedido, creo que es interesante que conozcan Sus Señorías, que las relaciones de la Junta con las Confederaciones Hidrográficas y más concretamente con la Confederación Hidrográfica del Duero. Como Sus Señorías conocen, se ha aprobado una Ley de Aguas —por las Cortes de la nación— que en sus aspectos competenciales con respecto a las autonomías está recurrida —creo recordar— por el Grupo Popular y además me parece que por dos Comunidades Autónomas. Ese recurso está ante el Tribunal Constitucional y en su momento se decidirá por el Tribunal sobre él.

Aparte de ello, para desarrollar la Ley existe, se pretenden hacer una serie de reglamentos por Decreto y uno de ellos, quizá esencial para nosotros —por lo menos desde mi punto de vista—, es el de órganos de dirección de las Confederaciones Hidrográficas. Ese Reglamento no se ha llevado a cabo. Yo tengo que hacer aquí referencia —no como Consejero, sí como Procurador— a una iniciativa que el Grupo Popular tu-

vo en la Legislatura pasada, que —sintetizando— era una Proposición No de Ley, que no fue aprobada, en la que se pedía, por un lado, que el Presidente de la Confederación —aceptando obviamente la Ley de Aguas aunque esté recurrida, porque en estos momentos está plenamente vigente—, que el Presidente, que en la Ley dice que se nombra por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Obras Públicas, se añadía que a propuesta interna de la Junta de Castilla y León. Se pretendía que se aprobara esa Proposición. Y, además, un segundo punto en el cual se decía que en los órganos de dirección de la Confederación —no recuerdo ahora si el nombre exacto era Consejo de Dirección o Comité de dirección— que hubiera un número de representantes de la Junta de Castilla y León tal, como corresponde al noventa y dos por cien de la Cuenca del Duero que ocupamos, y que fuéramos mayoritarios en la Confederación. No se aprobó esa Proposición No de Ley y, de hecho, en el Ministerio de Obras Públicas se sigue trabajando en ese reglamento de órganos.

Yo, como Consejero ya, en mis entrevistas con el Ministro de Obras Públicas y posteriormente con el Director General de Obras Hidráulicas, he manifestado esta posición política de la Junta, que pretende: primero —según como resulte ese recurso—, que las competencias hidráulicas del Duero queden o pasen a la Junta; pero si la Ley de Aguas permanece y es constitucional, que haya esa presencia —yo diría masiva o muy importante— de representantes de la Junta en los órganos de dirección. Es algo que dejé allí y que se está estudiando.

Ahora bien, esa relación política, o esa reivindicación política que yo he mantenido reiteradamente frente al Ministerio y a la Dirección General de Obras Hidráulicas, en modo alguno se ha trasladado a la relación con la Confederación Hidrográfica del Duero. La Confederación Hidrográfica del Duero en estos momentos actúa de acuerdo con la legalidad vigente y, por lo tanto, debe cumplir su... las actuaciones que en esa legalidad le están encomendadas. La Junta —la Consejería de Fomento en este caso— es plenamente respetuosa de esa situación y lo que hace es apartar completamente este problema político y, en el estricto campo técnico, establecer una colaboración máxima con la Confederación, tanto, diríamos, a favor nuestro como a favor suyo. Y puedo decir que una vez que se produjo el cambio en la Junta de Castilla y León, ese cambio no se ha notado en absoluto en ese ambiente de colaboración, que era ya grande antes de Junio de ochenta y siete y que se ha mantenido igual en esos aspectos técnicos. Es decir, hemos hecho un deslinde total de lo que son reivindicaciones políticas de la Junta ante el Ministerio de Obras Públicas con lo que es colaboración técnica plena con la Confederación del Duero.

Precisamente, y fruto de esa colaboración que ya estaba establecida, como digo, hace mucho tiempo, hay una comunicación del Presidente entonces de la Confederación Hidrográfica del Duero, don Emilio Villar Rioseco, que el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco enviaba al Presidente de la Junta de Cas-

tilla y León el siguiente oficio. «Asunto: regulación y aprovechamiento del río Arlanza.

Excelentísimo señor:

Por indicación del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Burgos, en su calidad de Presidente de la Comisión de Estudio para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. un ejemplar completo del estudio. «Posibilidades de regulación del río Arlanza, Burgos». Así como una memoria resumen de dicho estudio».

Este estudio, lógicamente, pasó a la Consejería, entonces de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, de ahí a la Dirección General de Obras Públicas y al servicio de recursos hidráulicos. A ese estudio, que es la base de lo que podía ser mi comparecencia hoy —luego añadiré algunas cosas—, a ese estudio, que es el que espero que por lo menos en su parte escrita tengan los Procuradores a lo largo de la Comisión, es al que ahora me voy a referir.

En dicho estudio —tengo aquí—..., la Comisión... leo algunos párrafos porque yo creo que son suficientemente ilustrativos: La Comisión de estudio para la regulación y aprovechamiento del río Arlanza mantuvo su primera sesión en el Gobierno Civil de Burgos, el día veintitrés de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres, y en el transcurso de la misma acordó la realización de un estudio de posibilidades y alternativas de regulación del río Arlanza. La Dirección General de Obras Hidráulicas convocó un concurso público para la contratación de la asistencia técnica necesaria para el mencionado estudio, mediante anuncio en el BOE de veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. Una vez celebrado este concurso se adjudicó la asistencia técnica a la empresa «Promoción y Proyectos, S.A.», firmándose el correspondiente contrato el dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, con un plazo de ejecución de seis meses que luego fueron ocho o nueve.

El problema planteado: la construcción del Embalse de Retuerta ha pasado por diversas vicisitudes motivadas por las afecciones que provoca sobre el medio ambiente, la ecología y, sobre todo, por la inundación de las ruinas del Monasterio de San Pedro de Arlanza. En el presente estudio se han analizado con sumo cuidado todas aquellas soluciones que afectan tanto a las poblaciones importantes como a monumentos histórico-artísticos. Por otra parte, las soluciones consideradas tienen que serlo teniendo muy en cuenta las características hidrológicas, fundamentalmente las aportaciones en su cuenca receptora y las características geológicas tanto del vaso como de la cerrada.

Por lo tanto, en la selección de posibles soluciones alternativas se han considerado, fundamentalmente, tres factores condicionantes: factores sociales, factores hidrológicos, factores geológicos. La evaluación de los factores sociales es el principal factor condicionante ya que, como es natural, los asentamientos de población se producen en las riberas de los ríos, obstaculizando, encareciendo e incluso impidiendo la construcción de grandes obras hidráulicas de regulación.

El segundo factor condicionante consiste en la determinación de los recursos hidráulicos disponibles en cada posible emplazamiento de presa, siguiendo una metodología similar a el Plan Hidráulico del Duero.

Y luego, un estudio geológico y geotécnico. Conviene únicamente señalar que se trata de un estudio previo de posibilidades, por lo que las conclusiones deben ser confirmadas por reconocimientos posteriores más profundos en el caso de que se decida avanzar en cualquiera de las soluciones que en el presente estudio se analizan.

Etapas del estudio. Teniendo en cuenta la gran importancia que tiene la regulación del río Arlanza para el desarrollo de los regadíos de la Cuenca del Duero, el presente estudio no se ha limitado a analizar las posibilidades de regulación en los ríos principales, sino que se han estudiado los afluentes de segundo orden considerando las posibilidades de trasvase de los ríos importantes a emplazamientos de presas más favorables.

En la primera etapa se estudiaron todas las posibilidades de regulación. En una segunda etapa, y a una escala 1:10.000, se seleccionaron las presas más convenientes y se valoró el coste. Y, finalmente, en la tercera etapa, a escala 1:2.000, se eligen ya las presas más convenientes obteniéndose el coste de las mismas. Con esta división de etapas se ha conseguido profundizar en el estudio paulatinamente, sin desechar a priori ninguna solución y pudiendo apreciar en el desarrollo de los trabajos la evolución que sufrirían las diversas soluciones consideradas al aumentar la escala de la cartografía.

En la primera etapa se seleccionaron diecisiete emplazamientos de presa; en la segunda se redujeron, pero en cambio se introducen dos —la presa de Tenadas del Monte y presa de Castrovido-1 que no se habían visto—; y, finalmente, en la tercera etapa, en esta última fase del estudio se analizan las soluciones que ofrecen mejores perspectivas considerando no sólo el coste de las obras, sino también los posibles problemas sociales que pueden plantear la construcción de las mismas. Las presas seleccionadas para esta etapa son las siguientes: Tenadas, con un embalse de cuarenta hectómetros cúbicos; Castrovido-1, con un embalse de ciento veintidós; Castrovido-4, con un embalse de sesenta; Villaespasa, con un embalse de ciento treinta y dos; Cabezón, con uno de ciento treinta y ocho; Quintanar, con veintitrés, y Palacios con veintiséis. No se incluye en esta etapa el estudio de la presa de Retuerta ya que tiene un proyecto redactado y, lógicamente, se conocía perfectamente.

Con ello elaboran un cuadro que recoge, por un lado, las siete alternativas que he dicho, el tipo de la presa, la cota máxima que se llegaría, el volumen embalsado, la superficie inundada, la aportación —en hectómetros cúbicos—, el coste y lo que llamaríamos los efectos sociales. Yo espero que este cuadro, antes de que yo termine, lo pueden mirar, pero, de todas formas, todo él puede verse. Cada uno de esos embalses tiene diversas combinaciones según las presas que se hagan, que da lugar a una serie de posibilidades.

Por lo que yo veo en este... en informaciones posteriores que tiene la Consejería, a continuación, por parte del Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, se hizo un estudio en Junio de mil novecientos ochenta y seis, en el que estudia detalladamente cada una de las posibilidades, y del que leo, simplemente, el resumen y el comentario que hace —porque creo que es interesante— el Jefe del Servicio Geológico. El estudio lo hizo un ingeniero del Servicio Geológico, que se llama don José Miguel Barbazán, y resumía así: la zona abarcada por los ocho embalses estudiados comprende terrenos que van desde la base del triásico hasta la parte alta del tetrácico, con un pequeño afloramiento paleozoico y una mancha pliocena, destacando dos grandes conjuntos. Por un lado, los materiales triásicos y jurásicos, fundamentalmente calcáreos y margosos, y por otro las areniscas y conglomerados de la «Facies...». Tres de los embalses (Quintanar, Cabezón y Castrovido-4) están plenamente en estos últimos materiales, en valles con tendencia al encañonamiento, en donde no son de esperar problemas especiales, y los futuros trabajos de investigación irán orientados más a acotar cuestiones generales del proyecto que a analizar problemas específicos.

Otros tres embalses (Palacios, Villaespasa, Castrovido-1) están condicionados por la presencia de niveles calcáreos jurásicos, que pueden provocar fugas de agua. Estos niveles, que son geológicamente los mismos en los tres emplazamientos, requerirán una investigación especial sobre las condiciones de permeabilidad de los más sospechosos. Se prevé que esta investigación pueda resultar larga en algún caso y que, si se desea conocer a fondo las características del movimiento subterráneo del agua, sea preciso ir a un estudio de índole más hidrogeológica.

Los otros dos embalses (Tenadas y San Pedro) están sobre materiales calcáreos, calcomargosos y margosos del tetrácico superior, no ofreciendo el primero de aquéllos más dudas que las generales de un proyecto cualquiera. Por el contrario, San Pedro presenta una margen izquierda favorable a las fugas de agua, por lo que será necesario realizar una investigación específica. En todos los casos se recomienda comenzar los estudios cartografiando, a escala conveniente, los materiales que condicionan las soluciones, algo que ya está en el informe de PIPSA —la empresa de la que hablábamos antes—, lo cual permitirá simplificar y mejorar los resultados de sondeos, geofísica, etcétera, posteriores. Y comentaba el Jefe del Servicio Geológico, ante este informe, algo que es interesante conocer, porque indica la profundidad con la que se hizo.

El embalse de Retuerta, cuya construcción ha originado tantas polémicas, pretendía regular las aguas del río Arlanza antes de su incorporación a las llanuras meseteñas de la Depresión del Duero. Su ubicación se decidió hace ya medio siglo, tras analizar las ventajas e inconvenientes de otras soluciones. Los condicionantes que entonces decidían la ubicación de un embalse no son exactamente los que hoy pueden intervenir y de hecho intervienen, ya que las necesidades y la rentabi-

lidad social han variado. Es claro que la influencia del condicionante geológico influyó en la decisión del embalse de Retuerta, pues sustituirlo por un sistema de embalses en la cuenca del río Arlanza no es fácil.

Los estudios de la Confederación Hidrográfica del Duero han analizado con meticulosidad las posibilidades de la zona, y con no menos detalle y pulcritud se han analizado en este estudio que informo y del que creo debo realzar alguna de sus características y conclusiones. El estudio es de viabilidad, objetivo señalado por el ingeniero encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, y, además, debía realizarse lo más rápidamente posible. Sin embargo, la meticulosa labor de Barbazán permite considerar que en la mayor parte de las cerradas y embalses lo realizado es a nivel de anteproyecto, e incluso roza el nivel de proyecto para algún caso. Ello es debido al tiempo y esfuerzo dedicado, que ha permitido sacar el máximo lógico de la observación superficial del terreno. En las descripciones de cada embalse y cerrada se señalan estudios de prospección necesarios para confirmar las conclusiones e hipótesis facilitadas. Queda bien claro que no es intención del autor del estudio establecer un plan de reconocimiento rígido, ni que, una vez realizado tal y como se indica, pueda conseguirse toda la información necesaria para un buen proyecto.

La dificultad del estudio, brillantemente superada por don José Miguel Barbazán, también se materializa en la existencia de ciertas posibilidades de conseguir la regulación del Arlanza con embalses impermeables y embalses permeables, y hace una nueva posibilidad. Firmado, Junio de mil novecientos ochenta y seis. A. García Díaz.

Una vez que yo tomé posesión como Consejero, en la primera reunión que tuve con el entonces Presidente de la Confederación, Emilio Villar, dimos un repaso a todos los temas que estaban pendientes. Lógicamente, los de embalses eran unos de los más importantes, y allí hablamos del embalse de Retuerta. El me repitió un poco la misma situación que yo he contado: están contemplándose las alternativas, no se ha tomado ninguna decisión, porque es preciso profundizar los estudios, y, por supuesto, en ese ambiente de colaboración al que yo hacía antes referencia, de los pasos que se den estará informada la Consejería e iremos dándolos de acuerdo.

Con ello, en Marzo de este año se produce la petición de comparecencia, por parte del CDS. En esa situación, yo, entonces, me dirijo al Presidente de la Confederación, o al Director Técnico, ya que en este momento no había Presidente, que es don José de Jesús Sáenz de Oiza, y, aunque la carta mía y la carta suya..., en fin, son cartas personales, en donde..., en fin, tenemos una buena relación, pero no creo que haya ningún inconveniente en leer ambas cartas porque, bueno, están preparadas, precisamente, para informar sobre un tema oficial. Le decía: «Querido amigo: El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, al amparo de lo dispuesto en el artículo 140 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, ha solicitado

mi comparecencia, como Consejero de Fomento, ante la Comisión de Seguimiento de los proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León, para informar exhaustivamente de la situación en que se hallan los distintos proyectos sobre la construcción del pantano de Retuerta. Tengo conocimiento, a través del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, de la reunión que mantuvisteis, a instancias mías, y en la que tratasteis, entre otros temas, el de mi próxima comparecencia ante las Cortes». —Esta carta es de dieciocho de Marzo—. «Creo que es mi obligación, como Consejero de Fomento, estar informado de todos aquellos proyectos que afectan a nuestra Comunidad, y te agradezco des las órdenes oportunas, a efectos de que nos sean remitidos a esta Consejería, a la mayor brevedad posible, todos los estudios o avances que estén elaborados o en fase de elaboración sobre el pantano de Retuerta, así como un informe lo más exhaustivo posible, elaborado por los técnicos del Departamento» —Departamento suyo, se entiende—, «en el que hagan constar la situación de cada uno de los proyectos, así como la política que pensáis seguir y la alternativa por la que se inclina la Confederación. Considero, y supongo compartirás conmigo, que los Procuradores de Castilla y León deben tener toda la información posible de lo que se está haciendo en nuestra Comunidad. Por ello te ruego te tomes todo el interés posible y nos facilites la máxima información, a fin de que pueda transmitirla en la comparecencia ante la Comisión de Seguimiento de los proyectos de Embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.

Un fuerte abrazo»... y firmo.

Con fecha veintinueve de Marzo, es decir, casi inmediatamente, me contesta Sáenz de Oiza. Me dice: «Querido amigo: Contesto con retraso a tu carta del dieciocho de Marzo, relacionada con las alternativas de Retuerta, porque he estado en Granada toda la semana pasada, en el VI Congreso de la Federación de Comunidades de Regantes.

La regulación de la cabecera del Arlanza estaba confiada a la presa de Retuerta. Debido a las implicaciones que llevaba aparejadas el embalse, fundamentalmente la inundación o traslado del Monasterio de San Pedro de Arlanza, se realizó un estudio de posibilidades de regulación del río, en el que se estudiaron distintas soluciones que incluían, o no, a la presa de Retuerta. Del estudio se deducía la posibilidad de regular el río sin construir la presa de Retuerta, aunque estas soluciones siempre eran de presupuesto más elevado. Con esta información, se decidió abandonar la construcción de la presa de Retuerta e iniciar los estudios para definir la solución más conveniente.

En el estudio de posibilidades —que es al que hemos hecho referencia—, «se seleccionaron ocho posibles embalses, que habrá que estudiar en detalle para seleccionar la solución óptima. Las acciones del proyecto deben ser las siguientes. Primero: levantamiento topográfico de las cerradas y embalses. Segundo: estudio geológico de los mismos. Tercero: estudio de soluciones y elección de la óptima. Cuarto: proyectos de

las presas seleccionadas. Quinto: construcción de las obras.

En la actualidad está aprobado técnicamente el pliego de bases para contratar los levantamientos topográficos, por importe de 10,2 millones de pesetas. Cuando se contrate, se podrá disponer de los planos en un plazo de unos cuatro meses. El Servicio Geológico de Obras Públicas ha iniciado los estudios geológicos de los ocho emplazamientos, realizando un informe preliminar sobre todos ellos —que es al que yo antes he hecho referencia—, «y habiendo realizado los sondeos necesarios en dos de ellos. Mientras no se disponga de los datos topográficos y geológicos, no puede iniciarse el resto de los trabajos».

Y añade un párrafo que, bueno, él quizá..., yo le agradezco..., «el Servicio de Recursos Hidráulicos de tu Consejería dispone de todos los estudios realizados hasta la fecha, con lo que todavía no es posible adoptar una solución definitiva, condicionada a la conclusión de los restantes estudios y trabajos que se relacionan anteriormente. Un abrazo».

En efecto, es el estudio que nosotros, como he dicho, teníamos en la Consejería.

Con esto, señores Procuradores, yo termino mi exposición. Ciertamente, como ingeniero de caminos, debo decir que los pasos que aquí se señalan por la Confederación son absolutamente necesarios. Es preciso, no puede tomarse una decisión sin hacer un levantamiento topográfico y sin un estudio geológico. No puede construirse una presa sin hacer un proyecto: para hacer el proyecto es preciso elegir la solución. Es decir, que los pasos que aquí se señalan son indudablemente necesarios. Ahora bien, y en ello tampoco quiero que nadie vea una crítica a la Confederación, donde me consta que con pocos medios están trabajando a pleno rendimiento y hacen verdadero esfuerzo de cumplir con sus obligaciones. Pero, ciertamente, este tema no se está llevando por la Confederación con una gran rapidez. ¿Por qué? Por dificultades, probablemente presupuestarias, el primer punto. En segundo lugar, pues de mismo funcionamiento; o tercer lugar, quizá, porque en el año ochenta y siete —y todos lo recordamos— hubo otra prioridad clarísima, que se llamó embalse de Riaño, que consumió, no digo ya las energías físicas, sino incluso psíquicas, de todos los directivos y... técnicos de la Confederación. Claro, quizá —y esto lo utilizo un poco en apoyo de mi argumentación del principio—, si hubiera una representación de la Junta de Castilla y León más política, más consciente de los problemas que pueden afectar a la propia Castilla y León, a lo mejor este tema se hubiera podido impulsar con alguna rapidez mayor. No lo sé, no lo sé, no me gusta tampoco aventurar una cosa que no sabemos cómo hubiera sido; pero el hecho es que, tal como están las cosas, indudablemente, lo que puede la Confederación es —y debe, pienso— acelerar estos pasos. Pero lo que es indudable es que no puede saltarse estos pasos, que son absoluta y técnicamente necesarios. Esto es algo que tiene que llevar, por ejemplo, en la aprobación del proyecto topográfico, los cuatro meses

de levantamiento, pues es algo, un trámite necesario que hay que cumplir.

Por todo ello, creo que he informado a Sus Señorías, por lo menos de los grandes parámetros en los que, en este tema, tanto Sus Señorías como Comisión, como yo como Consejero, nos estamos moviendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, y por un tiempo de cuarenta y cinco minutos, suspendemos la Comisión, esperando que en este plazo también nos llegue la documentación a la que se ha referido el señor Consejero. Reanudamos, por tanto, Señorías, a las doce y media, y con el ruego de que seamos todos puntuales. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señorías, vayan ocupando sus asientos, por favor, que vamos a empezar.

Tiene la palabra el Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR ALTABLE VICARIO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar, agradecerle la comparecencia en nombre de mi Grupo. La intervención ha sido breve, rigurosa y clarificadora; breve, sí.

A nuestro Grupo le hubiera gustado que esta comparecencia hubiese servido para concretizar las acciones políticas a seguir por quienes tienen la responsabilidad ejecutiva, así como para apagar la incertidumbre e inquietud, que, al igual que a muchos ciudadanos de Castilla y León, a nosotros también nos preocupa.

Su Señoría ha expuesto con todo detalle las distintas fases que han seguido los diversos estudios y proyectos que desde principios de siglo se vienen haciendo sobre la regulación del Arlanza. Y nos cabe el temor, que posiblemente comparta el señor Consejero también, de que el próximo siglo, y en el hipotético caso de que su Grupo permanezca en el poder y nosotros en la Oposición —circunstancias que pueden invertirse claramente—, en ese caso, digo, nos veríamos obligados a solicitar de nuevo su comparecencia para seguir informándonos sobre el asunto que hoy nos preocupa.

El pueblo, que ayer se manifestaba una vez más, no nos lo va a fiar tan largo. Son, aproximadamente, quinientas hectáreas las que se anegan regularmente todos los años. Son varios miles de ciudadanos de Castilla y León los que ven incierto su futuro. Y son, finalmente, localidades de esta región las que sufren inundaciones sin solución de continuidad.

La exposición del señor Consejero, de esta exposición se desprende, como primera consecuencia, que en la tramitación de este asunto se ha seguido un ritmo que

puede calificarse de lentísimo; y conste que no estamos haciendo a nadie ningún tipo de acusación, y menos de suposiciones de intereses contrarios al proyecto. Pero no pueden darse como excusas, ni la falta de medios económicos, ni personales, puesto que la Confederación Hidrográfica del Duero ha llevado a cabo proyectos de mayor envergadura sin grandes distorsiones. No vamos a poner en duda tampoco la necesidad de emplear el tiempo necesario y seguir el orden que el señor Consejero ha indicado en los trámites técnicos propuestos, porque, además, propugnamos rigor y base científica en los proyectos. Sin embargo, y dentro de ese ambiente de nuestra colaboración que ha manifestado, deberá urgirse en lo posible.

Finalmente, ante la importancia del tema que aquí hemos tratado, ya que el Arlanza es, posiblemente, uno de los ríos de cabecera sin regular, quizás, en la Región y aun en el país, anuncio que, en breve, mi Grupo iniciará las acciones parlamentarias precisas que lleven al Gobierno de la Nación y a la Confederación Hidrográfica del Duero la preocupación que aquí a todos nos aqueja.

Gracias, señor Consejero, y gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Gracias, señor Altable. Tiene la palabra, a continuación, el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente. A nosotros nos ha parecido realmente muy oportuna esta iniciativa que ha tomado el Grupo del Centro Democrático y Social, de plantear ante esta Comisión el asunto de la regulación del Arlanza y sus afluentes; porque yo creo que son estos temas, que tienen una importancia de nivel regional, temas que son, de alguna manera, muy viejos, de los que se ha hablado muchas veces, en los que esta Comisión y estas Cortes pues tienen que tener ese papel de acicate, de espoleo, de intentar trabajar todos juntos para solucionar problemas de este tipo, esos problemas —como decía antes el Portavoz del Centro Democrático y Social— de las inundaciones, de la destrucción de las cosechas a lo largo de las márgenes del Arlanza.

En primer lugar, y ya que el Consejero ha hablado un poco con carácter general de la problemática del agua, de la problemática derivada de la Ley de Aguas, de la constitución de los órganos de cuenca y de todas esas cosas; cosas de las que ya hemos hablado y que, probablemente, tendremos que seguir hablando, porque creemos que es un tema complejo que no está resuelto, no ya en Castilla y León, sino, prácticamente, en ninguna Comunidad Autónoma, yo creo que con excepción de Cataluña, y en lo que nosotros queremos también..., lo hemos manifestado en muchas ocasiones, incluso dejamos en la Comisión Mixta de Transferencias abierto el asunto, de que, lógicamente la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene que tener un protagonismo absoluto en los órganos y en la

estructura de la Confederación Hidrográfica del Duero, puesto que, si es cierto que no es el cien por cien de la cuenca territorio de la Comunidad Autónoma, sí que es, prácticamente, el cien por cien de la población y, sobre todo, el cien por cien de los problemas. Por eso nos parece muy prudente la postura de la Consejería, de separar el debate de la reivindicación competencial —que ése es un asunto distinto, que hay que plantearlo de otra manera—, de lo que es el debate político, que nosotros entendemos que es una cosa distinta que el debate competencial, porque, incluso sin competencias, el debate político hay que mantenerlo en muchas áreas reservadas a la Administración Central, aunque fuera por la propia Constitución. Ese debate político hay que mantenerlo siempre. Diferenciar eso de la colaboración técnica, de la colaboración en los temas concretos.

Nosotros esperamos que este modelo de actuación, esta manera de relación con la Administración Central, pues, se extrapole a otras áreas de actuación de la Consejería y de la Junta, ya que nosotros creemos que ése no es el modelo que se emplea normalmente en las relaciones.

Y esta colaboración mantenida, que se dice, de la anterior Legislatura —porque en la anterior Legislatura se mantuvo esta colaboración técnica, al mismo tiempo que la pelea política con la propia Confederación— debe permitir avanzar en estos temas de la regulación del Arlanza y sus afluentes.

Sobre la comparecencia, nosotros entendemos que la comparecencia ha sido didáctica, pero didáctica más bien desde un punto de vista personal, porque no así para los Grupos Políticos. Yo creo que comparecencias similares, prácticamente literales, se celebraron en estas Cortes hace ya dos años. Yo tengo aquí del veintiséis de Mayo del ochenta y seis, Diario de Sesiones, diez de Marzo del ochenta y siete, veintisiete de Octubre del ochenta y seis, en los que, prácticamente, se dijeron las mismas cosas, se conocían los mismos estudios y se esperaba a que llegaran los mismos acontecimientos. Por lo tanto, yo creo que didáctica para las personas, pero los Grupos, como tales, disponían de toda esta información, en algún caso, desde hace prácticamente dos años. Porque hace dos años es cuando se presentó el estudio en virtud del cual se pudo hablar que sí que existían alternativas al antiguo embalse de Retuerta; hace dos años ya se habló de que se iban a hacer los estudios geológicos; hace dos años se dijo que era precisa la cartografía. Se habló de más cosas hace dos años. Se habló de que, no sólo se debería regular —y hubo un debate al respecto—, probablemente, el Arlanza aguas arriba de Retuerta, sino que, probablemente, se podría estudiar la regulación del embalse aguas abajo, aguas abajo de Retuerta, que esas son unas posibilidades que ya entonces se apuntaron y sobre las que no se ha avanzado nada.

Y en todo esto, en este no avanzar nada desde entonces —ya que todas las fechas se remontan a hace dos años—, nosotros entendemos que, por parte de la Comunidad Autónoma, pues ha perdido un cierto prota-

gonismo, que nosotros creemos que ese protagonismo habría que intentar recuperarlo en este asunto. Porque, en esta materia, por ejemplo, la decisión real de no hacer el embalse de Retuerta fue una decisión de la Junta de Castilla y León; y fue una decisión de la Consejería antigua de Educación y Cultura, en función de la defensa del Monasterio de San Pedro de Arlanza, puesto que para hacer el embalse había que pedir autorización a la Junta de Castilla y León. Fue como consecuencia de aquella decisión cuando, realmente, el Ministerio de Obras Públicas la asumió, la interiorizó —por decirlo de alguna manera— y puso en marcha el otro proceso, el proceso de los estudios alternativos, el proceso de los estudios geológicos, todo este proceso. Pero todo aquello ya digo que fue hace dos años, anterior a Mayo del ochenta y seis. Y por eso entendemos que se debe recuperar ese protagonismo, no limitarnos a estos intercambios de cartas amistosas, incluso con anécdotas personales (nos hemos enterado que el Presidente de la Confederación estuvo en Granada o no estuvo en Granada), y, además, cartas que se intercambian con posterioridad a que el Centro Democrático y Social solicite la comparecencia; lo cual quiere decir que, antes de eso, pues, realmente, no parece que se hubiera hecho nada más que, probablemente, unas conversaciones generales en las tomas de contactos o de presentación cuando tomó posesión la nueva Junta.

Y por eso pensamos que, probablemente, una solución para este asunto, puesto que entendemos que debe regularse el río Arlanza y sus afluentes de cabecera, en primer lugar para regular las avenidas, para evitar las inundaciones en Salas de los Infantes, para evitar las inundaciones aguas abajo, para regar —que ése es un asunto, a lo mejor, en este momento un poco más lateral, pero importante también—, creemos que se podría seguir un modelo parecido a lo que en su día se hizo con relación al embalse de Riaño. Entonces, dentro de ese modelo de relación entre la Junta y la Confederación Hidrográfica del Duero, realmente, la Junta adquirió un importante protagonismo político y una capacidad de decisión; la Junta encargó un estudio técnico y luego adoptó decisiones políticas, y se siguió adelante con esas decisiones políticas, sobre la zona regable de Riaño. Decisiones que, realmente, fueron las que permitieron un apoyo social en partes muy importantes de la provincia de León para cerrar el embalse, que, probablemente, si no, no se habría hecho.

Por eso, nosotros creemos que la Junta debería entrar ahora en definir, sobre esa panoplia de alternativas, los siete, los ocho embalses aguas arriba de Retuerta, los posibles abajo; definir, entrar a definir cuáles son —y éste es un tema difícil, pero es un tema sobre el que hay que trabajar—, cuáles son, realmente, los que deben, pueden construirse, cuáles serían, en su caso, las zonas regables a definir y cuáles deberían ser las propuestas sobre el programa de actuación, sobre los tiempos en los que se debería hacer esta actuación y las inversiones. Y esto asumirse por la Administración Central, asumirse por la Confederación —como se hizo en su día con el embalse de Riaño—, y, por lo tan-

to, avanzar entre las dos Administraciones en colaboración para salir un poco del «impasse» en el que la actuación de la Confederación y la falta, posiblemente, de acicate o de impulso político, explicable desde ciertos puntos de vista, en un primer momento, pero que ya en este momento no debe tener explicación..., entre ambas Administraciones, digo, sacar adelante el asunto. Por eso, nosotros vamos a trabajar en la línea —y ofreceríamos la posibilidad de acuerdo a los otros Grupos Políticos— de una iniciativa parlamentaria en estas Cortes, para que la Junta encargara los estudios técnicos necesarios; a la vista de los estudios técnicos necesarios adoptara las decisiones políticas: que esas decisiones políticas fueran compartidas y fueran hechas de acuerdo con la Confederación, y, de aquí a un plazo de tiempo razonable, pudiéramos saber exactamente cuáles son las alternativas al antiguo Riaño, cuáles son los embalses que se van a hacer, cuáles son las zonas que se van a regar y en qué tiempo se van a programar esas inversiones.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Gracias, señor de Meer. Tiene, a continuación, la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular.

EL SEÑOR CORTÉS HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Todo se ha dicho. Agradecer, en primer lugar, al Consejero la exposición de todas las actuaciones, a lo largo ya, pues, casi de medio siglo, pues se han ido realizando en este ya manido pantano de Retuerta. Se trata de una de estas obras que, en el momento que intervienen varios, que todo el mundo queremos opinar, pues acaban no realizándose; y, de la misma manera que cuando en estos otros edificios empieza uno a opinar, no se hace ninguna obra y acaba cayéndose, pues aquí ha ocurrido lo contrario: que no empieza a hacerse nada.

Aquí hay un caso típico, de los muchos que nos han ocurrido y que cada día deberían ocurrir menos —pero, por suerte o desgracia, lo cierto es que cada vez hay más—, de una colisión de administraciones. Hay una Administración con una competencia única y exclusivamente en materia de aguas, fundamentalmente, que es el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y a escala provincial y regional las correspondientes confederaciones; y, por otra parte, pues, en este caso particular, está la Junta de Castilla y León, y, en su caso, están las Diputaciones, que también les afecta en algo, de las provincias por donde atraviesan estos ríos y donde sufren (o sea, concretamente en el caso de Burgos), pues sufren las consecuencias de la falta de la realización de estas obras.

Entonces, de acuerdo con ello, estamos completamente de acuerdo con lo que se ha dicho por parte del Centro Democrático y Social, y que no vamos a repetir, entre otras cosas por la brevedad del acto; pero con lo que no estamos de acuerdo es, en parte, con lo que se ha dicho por el Grupo Socialista. Y no por, en fin,

antagonismo político, sino porque, como vulgarmente dice el refrán, «cada palo debe aguantar su vela». Y aquí se ha solicitado... vamos, se pretende llevar a cabo pues una iniciativa parlamentaria, que estamos todos de acuerdo y colaboraremos en su momento, pero para que la Junta de Castilla y León haga una serie de cosas para las que yo creo que no es competente; vamos, o sea que no es competente..., competente es todo para poner dinero, por decirlo de alguna manera, pero que se escapa de sus competencias, y el dinero que deben dedicar otras administraciones a una cosa de ellas no tiene por qué dedicarlo, en fin... o sea, en este caso particular, la Junta; demasiadas obligaciones tiene como para encima tener que ayudar, pues, al gran Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con sus grandes presupuestos. Y digo esto en razón de que se ha comentado —en fin, hablo totalmente, vamos, al hilo de lo que se ha dicho— que por parte de la Junta de Castilla y León se defina cuáles son las presas que han de realizarse, qué tiempos, qué inversiones, etcétera, etcétera: creo que esto es una competencia, fundamentalmente, vamos, y casi única y exclusiva, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y, consecuentemente, la Confederación; y, en su caso, la Junta de Castilla y León lo que sí —y ahí estamos todos de acuerdo— debe impulsar y debe incitar al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y a la Confederación es a que realice estos estudios, a que se defina ella, que se responsabilice, que comience las obras, y luego ya, de acuerdo: si esos embalses son para aguas regables, en coordinación total y absoluta con la Junta de Castilla y León, se realicen, en fin, esos otros estudios agrícolas, ganaderos y demás, con la finalidad de poner en riego, pues, toda esa agua embalsada.

Por eso —termino—, me pongo a disposición, y todo nuestro Grupo, con el resto de los Grupos, para que se ejecuten todas estas obras lo más rápidamente posible. Somos, creo, la provincia..., aquí estamos tres representantes de los diversos Grupos de Burgos, que creo que somos los que peor..., vamos, los que más sufrimos esta falta de este pantano, y, por consiguiente, en fin, creo que todos juntos, en esta materia que es de interés común, es de interés de toda la provincia..., perdón, de toda la Junta y de toda la Comunidad y que afecta, pues, a un par de provincias, aunque fundamentalmente a Burgos, creo que estaríamos todos de acuerdo en que se ejecuten las obras y que se aceleren los trámites necesarios para ello. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Cortés. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Señor Presidente, Señorías. Quiero, en primer lugar, agradecer a todos los Grupos su presencia y su intervención, muy especialmente al CDS, AP y en parte también PSOE, al recordar, bueno, los efectos sociales que esta construcción del embalse tiene.

Yo mi exposición he querido que fuera técnica, tecno-política; no he hecho alusión a ellos, pero, obviamente, ésa es la preocupación —y hoy mismo en el periódico lo podemos ver—, ésa es la preocupación que mueve a la Junta.

Si empiezo por el comienzo de mis palabras, en efecto celebro que el Portavoz del Grupo Socialista coincida en esa política que se lleva desde mi Consejería —yo creo que desde la Junta, pero luego desde mi Consejería— de separar el debate político del debate técnico o de la colaboración técnica. Voy a dar un ejemplo mucho más claro y más difícil de mantener: el debate político con RENFE y el Ministerio de Transportes sobre todos los problemas que tenemos con ellos y, en cambio, la colaboración técnica con RENFE en nuestra Región. Ahora bien, en esa colaboración técnica y ese debate político, lo que nunca va a permitir este Consejero es que se diga que el ferrocarril Palazuelo-Astorga no se abre por culpa de la Junta, porque el que lo abre es RENFE. Por lo tanto, yo puedo colaborar con la Confederación, puedo recordarle sus obligaciones; pero el ritmo lentísimo y desesperante de estas obras, las actuaciones, verdaderamente no encomiables, son una responsabilidad de la Confederación del Duero, que es un nombramiento político —el de Presidente—, del Director General de Obras Hidráulicas y del señor Cosculluela. Por lo tanto, las responsabilidades, aquí, en un noventa y ocho por cien, son del Gobierno Socialista de la Administración Central. El que yo colabore, el que yo urja, el que yo inste, el que yo hable, no puede ocultar las responsabilidades de cada uno. El tenía que haber hecho los estudios, él tenía que haber elegido la alternativa, él tenía que haber hecho el pantano; luego, si esa agua inunda las tierras de los burgaleses que allí están, las está inundando, no diré que el señor Cosculluela, pero sí, por omisión, el señor Cosculluela.

Entonces, entre las medidas parlamentarias que se pueden tomar y que se deben tomar, una primera debe ser —y yo se la sugiero a los Grupos, a los tres Grupos— es que en el Senado o en el Congreso se le pregunte al señor Cosculluela por qué no hace este embalse, porque él es el que tiene que hacerlo. Entonces, vamos a poner las cosas en su sitio. Puestas ahí, yo, entonces, recibo la sugerencia del resto de iniciativas parlamentarias y las recojo. Como Junta, como Consejería de Fomento, yo estoy dispuesto a participar con la Confederación en todo lo que me deje participar; porque, obviamente, esa... de colaboración vuelve a ser una decisión del Presidente de la Confederación, que consultará con el Director General, que consultará con el Ministro; porque esa colaboración se sale, esa colaboración que sugiere el Portavoz del Grupo Socialista se sale de lo que está instituido legalmente. Podemos hacerla, pero será siempre a base de hacer algo diferente a lo normal. Porque lo normal es que él lleve adelante la construcción de la presa.

¡Hombre!, y yo pretendo que, dada la cortedad de los recursos financieros de que dispone esta Consejería, y especialmente en el tema de obras hidráulicas, que tenemos que ampliar, ¡hombre!, desde luego mi co-

laboración va a ser personal, funcional, pero no económica, porque, claro, eso sería ya el tener que poner yo dinero para que se haga algo del Estado, cuando hay que reconocer que la Confederación —lo reconozco aquí también, porque no me duelen prendas— más bien nos echa una mano en ciertos temas porque su situación financiera es mejor que la nuestra.

Por lo tanto, yo digo sí a esas medidas parlamentarias. Esta urgencia, que el Consejero instó al Presidente y le instó en sus conversaciones y le insta en su carta, ésa va a seguir existiendo. Si esa urgencia además va avalada por una manifestación unánime de las Cortes de Castilla y León, pues, indudablemente, será reforzada y, por lo tanto, nos dará más fuerza. Y si, incluso, en esa iniciativa se contempla esa colaboración de la Junta con la Confederación y se pide, yo estaré encantado de que eso salga adelante. Pero, insisto, aquí yo he contado una historia que se conoce, que se repite —eso es lo triste—, que se repite, pero es que ésa es la historia que hay; y su carta el Director de la Confederación podía haberla escrito el veintinueve de Marzo del ochenta y seis, y la escribe el veintinueve de Marzo del ochenta y ocho. Bueno, pero son dos años que se han perdido. No es que haya perdido protagonismo la Junta; es que la Junta tiene un protagonismo muy relativo en un tema en el cual depende de la Confederación.

Por lo tanto, con esto termino, yo creo que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento, siendo algo que afecta a los burgaleses de aquella zona y que afecta a los ciudadanos de Castilla y León, nosotros no podemos hacer caso omiso, no podemos desviar nuestra mirada; vamos a estar en este tema. Pero, insisto, para que el juicio político sea adecuado, nosotros no podemos aquí, mientras no cambien las condiciones en la Confederación Hidrográfica del Duero —y ahí agradezco el apoyo del Portavoz Socialista, y estoy seguro que el de otros Grupos, para conseguir esa presencia—, hasta que no cambien esas condiciones, nuestra actuación será siempre secundaria ante el agente principal, que es la Confederación Hidrográfica del Duero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizada su intervención, los señores Procuradores tienen la palabra, si quieren plantear alguna pregunta. ¿Centro Democrático y Social? Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...socaire del turno de preguntas, es imposible no hacer alguna consideración, brevísima, con la anuencia del señor Presidente y seguro que la del señor Consejero, sobre su intervención de hace un momento.

Yo creo que el protagonismo político que tiene la Junta es el que quiere tener. Y, desde luego, según la materia. Yo creo que no aplica, y lo digo con absoluta sinceridad, los mismos criterios en cuanto a decidir su propio protagonismo político en materias de su competencia o no de su competencia. Y, desde luego, la

Junta no tiene ningún empacho, y me parece bien, en reforzar actuaciones que son competencia del Estado, con fondos de la Junta, cuando lo considera oportuno, porque, posiblemente, sea rentable políticamente. Y puedo citar ejemplos concretos, incluso presupuestariamente hablando, incluso con reflejo presupuestario, en conceptos presupuestarios, en capítulos presupuestarios. Y, en cambio, no lo hace cuando, evidentemente, a lo mejor, no le interesa hacerlo porque el tema es escabroso, difícil o complicado.

Yo creo que la intervención del Procurador don Antonio de Meer lo que trata es de recordarle a la Junta que, con dinero o sin dinero, con competencia o sin competencia, casi todo es de interés de la misma y de los castellanos y leoneses, y, por supuesto, de la Junta como órgano de gobierno de los mismos. Por lo tanto, yo creo que en el tema regadíos, que afecta a miles de personas, y en el tema de regulación de ríos, que afecta a miles de personas, habiendo responsabilidades claras de lentitud por parte de la Confederación, no es menos cierto que en los dos últimos años —e incluyo en los dos últimos años un año de Gobierno Socialista, y por lo tanto no se me puede acusar de sectario— ha habido una ralentización del protagonismo de la Junta en esos temas; y a mí me preocupa, porque yo creo que afectan a muchas personas, y aquí lo único que se le ha pedido es que la Junta tome responsabilidades políticas; independientemente de la lucha comptencial, que están los Tribunales, como bien dijo el señor Consejero, y que en su día resolverán, y a lo mejor resuelven de una vez para todas, esa situación en la cual nosotros nos hemos manifestado claramente. Pero que tome protagonismo incluso a nivel de financiar parte de esos estudios que son necesarios para el caso de Retuerta, si la Confederación anda escasa de fondos, y en justa reciprocidad a esas ayudas que el propio Consejero reconoce que recibe de la Confederación, porque parece ser que están mejor de fondos, cosa que no cuadra muy bien lo uno con lo otro; y si es necesario, pues, aporte fondos, si realmente le interesa el tema, si realmente le interesa el tema, más allá de escribir una carta solicitando información para transmitírnosla a la Comisión, si le interesa el tema más allá.

Entonces la pregunta es muy concreta: ¿piensa la Junta, en concreto, llegar a acuerdos con la Confederación Hidrográfica del Duero —y a acuerdos financieros, incluso, si fuera necesario—, para que sea la Junta de Castilla y León la que determine, de acuerdo con la Confederación, la solución óptima de regulación del embalse del río, en su conjunto de Retuerta, y la determinación de las zonas regables?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Gracias, señor González. ¿Alguna otra pregunta?... Como quiera, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): No, las preguntas casi prefiero contestarlas una a una.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): De acuerdo, pues, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Por supuesto que la Junta toma un protagonismo político en unos temas más que en otros. Eso es inevitable, porque el protagonismo no lo da la actuación de la Junta, sino cómo la reciben los ciudadanos. Hay actuaciones importantes que hemos hecho y que no han tenido resonancia; otras, a lo mejor menores, que han tenido mucha más resonancia. La Junta lo que sí hace es actuar siempre que le parece conveniente.

Yo por supuesto que no intento aquí apartarme del tema. Yo he repetido... he dicho y repito ahora, en esta tribuna he hecho mía la frase del primer Presidente de la Junta, don Demetrio Madrid, cuando dijo que nada de lo que ocurre en Castilla y León es ajeno a la Junta; yo esa frase la hice mía cuando estaba en la oposición y la sigo haciendo mía cuanto estoy en el Gobierno. Por lo tanto, porque el tema sea escabroso, porque el tema sea difícil, a mí eso no me para en absoluto. Ahora bien, lo que quiero es delimitar. Entonces, si hablamos del pasado, se me dice que en dos años se ha instado poco; y dice el Consejero: y cojo un año de Gobierno Socialista y un año... Puedo admitirle que quizá se ha instado poco; pero yo digo: en dos años no se ha hecho nada. Entonces, lo que quiero que quede claro es la responsabilidad del que no ha hecho nada, y la responsabilidad del que ha instado poco. Entonces, ésa es la responsabilidad política hacia atrás.

Hacia adelante. La Junta está dispuesta a entrar en este tema cuanto sea necesario. He observado, y he dicho antes, con alegría, que existe una intención por parte de los Grupos de tomar medidas parlamentarias. La Junta, como es lógico y natural, obedecerá ese tipo de sugerencias que desde los Grupos se le haga. Si no hubiera ninguna sugerencia, la Junta actuaría por sí propia y estaría dispuesta a llegar a acuerdos financieros o no, depende de las posibilidades financieras; pero, desde luego, como yo creo que va a haber esas iniciativas parlamentarias que van a instar a la Junta, urgir a la Junta y, por otro lado, instarán también para que la Confederación acepte esta situación, la Junta, desde luego, tiene la mejor disposición —como no podría ser de otra manera, aunque opinara lo contrario—, lógicamente, para cumplir esas iniciativas que estoy seguro que van a tomar los Grupos Parlamentarios.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señor Quevedo, por favor.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Yo quería preguntarle al señor Consejero sobre el tema que estamos hablando, y en especial porque creo que soy aquí el único Procurador —y no es por echarme ningún farol— que sufre de cerca los problemas del Arlanza, como vecino de su ribera. Dejando primero por sentado..., recordarle que me parecen muy

bien las iniciativas parlamentarias, pero que quizá la Junta no debiera acostumbrarse a dejar a las iniciativas de los Grupos el tomar medidas para que se haga..., las responsabilidades lleguen a todos.

Quería preguntar sobre la carretera comarcal 110. A lo mejor me dirá qué tiene que ver con Retuerta... perdón con el embalse de Retuerta. Tiene que ver mucho porque discurre todo el Arlanza abajo, que es la carretera comarcal que siempre se llamó Salas de los Infantes-Carrión de los Condes, o la antigua Vía de los Laras.

Esta carretera sufre un problema enorme con el Arlanza, en un término que se llama Tordómar y que año tras año se va degradando. Este año hubo una actuación allí, pero que no ha servido de nada; se está llevando el río de nuevo esta zona. Y los vecinos de todos estos pueblos: Tordómar, Villahoz —que es el mío—, o el mismo Lerma, teníamos la esperanza de esa carretera que inició la anterior Junta, con un tramo que se arregló, desde Covarrubias hasta Lerma, y que acortó la distancia en casi veinte minutos, por lo mal que estaba la carretera anterior, pensábamos que iba a continuar y se iba a resolver, de una vez por todas, el problema que causa el Arlanza allí, y que es un problema muy sencillo, que sería desviar una isla que se fue produciendo dentro del río, porque había un molino abajo e impedían que se acercaran al molino las avenidas, y se ha ido metiendo contra la carretera. Y esto lo que puede significar es que, si ahí los embalses continúan..., no va a resolver el problema de que esta carretera llegue un día a desaparecer y se corte la única comunicación que hay, pues, podría decirse de León, Palencia, en línea recta con la provincia de Soria. Es decir, una, es un eje central en la Comunidad Autónoma de cierta importancia, pero que se puede degradar si no se actúa rápidamente.

Y mi pregunta era si el señor Consejero tenía noticia de esto y si se iba a actuar rápidamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Voy a empezar al socaire de la observación que ha hecho al principio el señor Procurador, por hacer una manifestación política personal, pero que yo creo que tiene..., por lo menos es fruto de una reflexión. La Junta debe actuar en todos los casos y siempre que pueda y que se considere obligada, porque es el Ejecutivo el que debe afrontar los problemas. Ahora bien, dada la composición de la Cámara, resultado de las elecciones que se han celebrado el diez de Junio, no cabe duda que una iniciativa parlamentaria apoyada, no digo por... sino por todos, que eso sería... por varios Grupos, que van suponiendo más Procuradores, no cabe duda que da una fuerza a la actuación, una fuerza política a la actuación de la Junta que no se debe despreciar. Entonces, por tanto, la Junta no es que deba ir a remolque de las iniciativas parla-

mentarias, ciertamente; pero una iniciativa parlamentaria refuerza la posición del Consejero considerablemente en sus relaciones con otros poderes, otras Administraciones, o incluso en el ejercicio de su propia actividad.

En cuanto al tema de la carretera, precisamente en lo que hablábamos ayer, en el avance del Plan de Carreteras, de la modificación del Plan Regional de Carreteras, uno de los motivos —había muchos— por los que se modifica es, precisamente, contemplar situaciones distintas o diferentes que se han ido creando y que no existían cuando se hizo el Plan. Allí se hablaba de los cierres de líneas, que sí estuvieron contemplados, porque se preveían; yo añadí, aunque no estaba en el avance del Plan, pero lo añadí de palabra, el cierre del embalse de Riaño que, indudablemente, ha afectado a aquella comarca; bueno, y dije: y más casos. Este sería un caso, precisamente, de estructuración y de ver cómo afecta a la situación actual ya y cómo se modifica hacia el futuro; bueno, pues es algo que podría verse ya en este avance del Plan Regional y, por supuesto, si se considera oportuno, pues cuanto antes actuaremos ahí.

Es decir, que el hecho de que se haga ese embalse va a influir, pues, en todo lo que rodea a la infraestructura de la zona.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No la voy a rodear de algún tipo de acotación inicial, salvo, tal vez, otra cuestión que puede ser también producto de la reflexión —porque tenemos capacidad de reflexión mucha gente, unos más y otros menos—, que es la siguiente: yo creo que no sólo los Grupos Políticos tienen capacidad de iniciativas parlamentarias; yo creo que la Junta tiene capacidad de tomar iniciativas parlamentarias. Y a lo mejor, en determinados términos, en lugar de esperar a que sean los demás Grupos los que tomen iniciativas parlamentarias, cuando la Junta cree y está convencida de que es materia que le interesa —y así lo ha hecho en otras ocasiones; también será, posiblemente, por lo mismo de antes, porque en ese tema era más interesante actuar—, bueno, pues yo creo que podría, incluso en esta materia, ser la propia Junta la que solicitara la ayuda de los Grupos Parlamentarios, de todos —incluido el nuestro—, para estas cuestiones.

Por lo tanto, ¿piensa la Junta tomar algún tipo de iniciativa parlamentaria, usando sus propias competencias, que las tiene para tomar ese tipo de iniciativas, que le permita recabar, para éste y otros temas y en otras ocasiones que consideramos de interés de la Comunidad, el apoyo de la Cámara, precisamente para esas iniciativas posteriores que después pueda tomar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Cuando yo intervine ante, creo que fue en la Comisión de Obras Públicas, en mi primera intervención, me estaba refiriendo a unas iniciativas parlamentarias concretas, pero que considero

muy importantes, que son las comparecencias. Yo manifestaba allí —y creo que ese criterio político puede aplicarse a todo tipo de iniciativas— que en mi opinión —y mi opinión era más de Parlamentario que de Consejero, era una opinión de Parlamentario—, deben ser los Grupos Políticos los que lleven la iniciativa parlamentaria. Entonces, estaba hablando en ese momento de comparecencias, y yo decía que muy gustosamente estaba en esa comparecencia y que estaría, muy gustosamente, cuantas veces se me pidiera; pero que pensaba que eran los propios Grupos los que debían provocar la comparecencia, porque probablemente elegirían aquellos temas que fueran más lógicos y más acordes con lo que se demanda por el pueblo. Sin embargo, yo me reservé, me reservé el derecho a que, cuando lo considerara oportuno, con carácter sobre todo extraordinario, pedir esa convocatoria de la Comisión de Obras Públicas —de la que estábamos hablando— para un tema que considerara que era necesario que la Comisión conociera o se pronunciara sobre él.

De alguna forma, esto podría trasladarse a este tema. La Junta, por supuesto, puede tomar iniciativas, y en mi propio campo tomará algunas en los próximos días, en otros temas diferentes; pero aquí, como se ha manifestado por los Grupos que hay una posible iniciativa, mi visión política del tema —y ésa es una decisión política, discutible, pero que yo tomo— es que yo creo que es más conveniente que sean los Grupos los que tomen la iniciativa e insten a la Junta para que actúe, que sea la Junta la que proponga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Grupo Popular.

EL SEÑOR CORTÉS HERNÁNDEZ: Un momento, yo creo que por cuestión de orden...

(Parte de la intervención no quedó registrada por no utilizar micrófono).

...que entiendo que no vienen a cuento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Sí, un momento, por favor. Señor Cortés, la Presidencia entiende que se pueden encuadrar dentro del contexto general de la comparecencia del señor Consejero; y que, por otra parte, a través de estas preguntas y las respuestas que tan amablemente el Consejero ha dado, podemos evitar incluso, en alguna ocasión, el tenerle que traer con más frecuencia de la por él deseada ante esta Comisión.

Por tanto, esta Presidencia entiende que caben dentro de la comparecencia.

¿Alguna pregunta por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CORTÉS HERNÁNDEZ: No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): ¿Alguna otra cuestión? Y les ruego brevedad.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Quería hacerle una consideración al señor Consejero, muy mínima. Es que él me ha dicho: esto entra dentro del contexto del embalse. Y es para aclararle... Lógicamente, él no tiene por qué conocer la carretera comarcal, aunque haya pasado varias veces, pero quiero decirle, exactamente el sitio. Es que es una carretera..., el tramo del que yo hablo no tiene nada que ver, en absoluto, con que se haga o no se haga el embalse. Es decir, no lo afecta para nada. El problema de esto es un tema del que hablamos en la comarca, es del encauzamiento del Arlanza.

Yo lo que comentaba es que esa carretera de antemano se consideró prioritaria, y yo pensaba que ahora seguía siéndolo; y si considerando ya esto de que estamos en un mismo tema que afecta al Arlanza, si va a actuar sobre ella rápidamente, en el tramo que parecía iba a salir a subasta pública después de que se acabó el tramo de Covarrubias-Lerma, que era el tramo Lerma-Santa Cecilia, aproximándose a Tordómar, con lo que acabaría con este enorme problema que causa el Arlanza, y lo seguirá causando haya embalse o no, porque el problema es de filtraciones, que no tiene nada que ver.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR POSADA MORENO): Entonces, mi contestación concretamente es: las prioridades establecidas para el año ochenta y ocho no se modifican; las del año ochenta y nueve, sea cual sea el resultado del avance, del Plan, y al final el documento definitivo, tendrán una acomodación para que en ningún momento se produzcan posposiciones indeseadas. Entonces, la contestación es: si estaba previsto actuar en ella en el año ochenta y ocho, actuaremos ahí; pero, concretamente, si está previsto o no, no le puedo contestar porque no lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AZNAR FERNÁNDEZ): Gracias, señor Consejero. Si no hay más preguntas, agradeciéndole su presencia aquí hoy, ante esta Comisión, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión siendo las trece horas veintitrés minutos).